

Nota de Prensa n.º 356/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FALTA DE PSICÓLOGAS/OS RETRASA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ALTO DE LA ALIANZA, EN TACNA**

- ***Expedientes demoran más de 11 días en llegar al juzgado de familia para dictar medidas de protección.***

Una reciente supervisión de la oficina de la Defensoría de Pueblo en Tacna a la Comisaría Alto de la Alianza en Tacna permitió conocer las carencias de personal que tiene el Centro Emergencia Mujer (CEM) ubicado en esta dependencia policial. Así, según el registro de denuncias, de enero a abril se ha registrado 119 casos por violencia contra las mujeres; sin embargo, los expedientes demoran más de 11 días en llegar al juzgado de familia, para que emita las medidas de protección.

“El responsable de la comisaría nos informó que el principal motivo de la demora en remitir la ficha de valoración de riesgo y declaración de la víctima al juzgado de familia, es que el CEM no cuenta con psicólogos para cubrir los turnos de noche y fines de semana, lo cual deja a las víctimas desprotegidas de su agresor”, precisó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna, Edward Vargas.

No obstante, el funcionario precisó que la Ley n.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (art. 15 y 16), señala de manera expresa que el plazo perentorio para que las comisarías remitan sus informes al juzgado de familia para la emisión de las medidas de protección es 24 horas conocido el hecho.

Por su parte, la coordinadora del CEM Alto de la Alianza indicó que solo cuenta con dos psicólogos para cubrir los turnos mañana y tarde, pues los profesionales que cubrían el turno noche y fines de semana renunciaron y las plazas no han sido cubiertas hasta ahora. Por ello, deben cubrir la demanda mediante el sistema de citas posteriores. A pesar de recibir apoyo de otros CEM no se dan abasto para atender a todas las víctimas de manera oportuna.

En este marco, cabe señalar que, lamentablemente, la identificación de equipos multidisciplinarios incompletos ha sido una constante en las diversas supervisiones que ha realizado la institución defensorial a los CEM a nivel nacional desde el año 2009. Esta situación afecta la calidad de la atención integral y el cumplimiento del deber de debida diligencia reforzada en este importante servicio en el país.

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo recomendó al coordinador regional del CEM gestionar la implementación de recursos y personal necesario para atender oportunamente a las víctimas de violencia e implementar medidas inmediatas, de manera que las/los psicólogas/os intervengan en el momento oportuno, realizando una valoración de riesgo para la víctima y así evitar que caiga en desprotección.

La sede defensorial monitoreará la existencia de casos similares mediante el aplicativo de información de sistema de trabajo articulado entre la Corte Superior de Justicia de Tacna y la Policía Nacional del Perú, el cual presenta un reporte detallado de las denuncias por violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

**Tacna, 10 de junio de 2022**